



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER
ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

Ciudad de México, a las doce horas del once de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión privada que se convocó para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los integrantes de este órgano jurisdiccional se reunieron para analizar los proyectos circulados por las ponencias y que fueron relacionados en la respectiva lista provisional.

En primer lugar, analizan los proyectos relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-463/2018**, **SUP-JDC-466/2018** y **SUP-JDC-467/2018**; al juicio de revisión constitucional electoral **SUP-JRC-175/2018**; así como al juicio electoral **SUP-JE-54/2018**.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados expresan diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acuerdan, por unanimidad, que los mismos sean analizados en próxima sesión privada.

Acto seguido, se analizan los asuntos materia de sesión privada, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes a los acuerdos de los juicios ciudadanos **SUP-JDC-452/2018, SUP-JDC-453/2018, SUP-JDC-454/2018, SUP-JDC-460/2018, SUP-JDC-462/2018**; de los juicios de revisión constitucional electoral **SUP-JRC-176/2018 al SUP-JRC-201/2018**; así como de los recursos **SUP-RAP-272/2018 y SUP-REC-41/2018**

De tales asuntos, se determina que los mismos serán analizados, nuevamente, en posterior sesión privada, con excepción de los juicios de revisión constitucional electoral **SUP-JRC-176/2018 al SUP-JRC-201/2018**.

En uso de la voz, el Magistrado José Luis Vargas Valdez, ponente en los juicios **SUP-JRC-176/2018 al SUP-JRC-201/2018**, somete a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en los términos siguientes:

SUP-JRC-176/2018 al SUP-JRC-201/2018

ÚNICO. Se decreta la acumulación de los juicios de revisión constitucional electoral SUP-JRC-177/2018 AL SUP-JRC-201/2018 al más antiguo SUP-JRC-176/2018, conforme a lo razonado en el considerando segundo del presente acuerdo.

En consecuencia, glótese copia certificada de este punto de acuerdo a los expedientes **relativos a los juicios de revisión constitucional electoral acumulados**.

Tomada la votación, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las trece horas veinticinco minutos del día de la fecha se declara concluida.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis, y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO